

# Asociación de Internautas



La Justicia rebaja a la décima parte el canon que las fiestas pagan a la SGAE

## **La Justicia rebaja a la décima parte el canon que las fiestas pagan a la SGAE**

---

La Sociedad de Autores gana los juicios, pero los festejos abonan cantidades muy bajas. Los organizadores de las verbenas populares locales siguen negándose a abonar los derechos

---

[Alberto Magro | La Voz de Galicia](#) Ni los festejos populares han perdido la batalla judicial, ni la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) se ha llevado el gato al agua. El enfrentamiento que desde hace años mantiene la entidad que gestiona los derechos de algunos grupos musicales con los grupos de vecinos que organizan las verbenas ha quedado zanjado con una especie de empate técnico que deja más satisfechos a los festejos que al colectivo de autores.

No extraña que así sea. Tras una primera ronda de enfrentamientos legales en la sala de lo Mercantil de Vigo, en la que las victorias se repartían casi a partes iguales, la Audiencia Provincial ha acabado dando en todos los casos la razón a la SGAE, pero con un matiz: las cifras a pagar se reducen en diez sentencias de los últimos meses a una décima parte de lo que pretendían los recaudadores de la sociedad de autores.

Y el revés judicial no acaba ahí. Además, la SGAE se ha visto obligada en la mayor parte de los casos a hacer frente a las costas del proceso. Lo confirma Eva Bouza, una abogada viguesa que en los últimos años ha representado a la mayoría de los festejos populares vigueses contra la sociedad de autores: «La cuestión es que los tribunales absuelven a los presidentes de las comisiones, por lo que obligan además a la SGAE a pagar las costas. Así que no creo que les acabe compensando mucho, porque entre las costas y la reducción del dinero que reclaman al final salen perdiendo», argumenta.

### **El ejemplo de Coia**

Buen ejemplo de lo que dice es el caso de las fiestas de Coia, que son junto a las de Bouzas las más concurridas y las de mejor cartel. La SGAE les reclamó en los tribunales los derechos de autor de los años 2004 y 2005, equivalentes según los autores al 7% del presupuesto de los festejos. Eso suponía más de 15.000 euros, que se quedaron reducidos inicialmente en los tribunales de Vigo a 6.785 euros. Pero los organizadores del festejo recurrieron a la Audiencia Provincial, que rebajó la factura: finalmente, la comisión de fiestas pagó poco más de 500 euros.

Lo mismo sucedió con el resto de jaranas vecinales. Mientras Coia pagaba menos en derechos de autor que la SGAE en costas judiciales, Navia le salía aún peor al colectivo de artistas: las fiestas pagaban 47 euros, pero la sociedad de autores asumía las costas judiciales. Y lo mismo ocurría con las fiestas de Santa Ana, en Beade, que abonaron 177 euros. O las de Santa Cristina, en Lavadores, que pagaron 147. Y así hasta una decena de festejos, que en los últimos meses siguieron la senda abierta hace un año por los organizadores de una verbenas de Betanzos, que lograron que los 2.658 que exigía la SGAE por ponerle música a los vecinos se convirtiesen en apenas 176.

Quizá por ello en los principales festejos de la ciudad advertían ayer de que piensan seguir adelante

«como hasta ahora»: sin pagar el canon. O al menos, así será hasta que los tribunales abaraten la factura.

---

2019 ©Asociación de Internautas